



Expediente: 306/2023/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 09 de mayo de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023000684, relativa a la aprobación de la lista definitiva de la calificación final del proceso de selección para la provisión temporal de dos plazas de Agente de la Policía Local en Comisión de Servicios, del literal siguiente:

Finalizado el plazo de reclamaciones de la valoración de méritos del proceso de selección para la provisión temporal de dos plazas de Agente de Policía Local en Comisión de Servicios, aprobada por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2023 y modificadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2023.

Vista la Resolución N°2 del Tribunal Calificador con fecha 8 de mayo de 2023, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º1 del Tribunal Calificador.

De conformidad con las bases, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la Lista definitiva de aspirantes del proceso de selección para la provisión temporal de **dos plazas de Agente de Policía Local** mediante **comisión de servicios**, según se establece en el apartado PRIMERO, de la Resolución N°2 del Tribunal Calificador, de fecha 8 de mayo de 2023, de la que resulta la siguiente puntuación:

FASE CONCURSO	SERVICIOS PRESTADOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	CONOCIMIENTO IDIOMAS (MÁX. 5 P)		CURSOS IVASPE Y ORGANISMOS ANÁLOGOS (MÁX. 15 P)	PREMIOS DISTINCIONES CONDECO. (MÁX. 2 P)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 1 P)	PUNTUACIÓN TOTAL
			VALENCIANO	OTROS IDIOMAS				
APELLIDOS NOMBRE	(MÁX 12 P)	(MÁX. 5 P)						FASE CONCURSO
MIRA GARCÍA, VICTOS MANUEL	12	5	1,5	0	15	0	0,4	33,90
MARTINEZ RINARDO, MARIA ROCÍO	12	3	0	0	15	0	0,5	30,50

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la lista definitiva, que queda con el siguiente orden:





	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MIRA GARCÍA, VICTOR MANUEL	***6584**
2	MARTÍNEZ RINARDO, MARÍA ROCÍO	***5879**

TERCERO. Requerir a los dos aspirantes propuestos en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la publicación de la presente Resolución, **la conformidad del Ayuntamiento de procedencia**, previa adopción de la resolución de nombramiento, según se establece en la base primera.

CUARTO. Dar traslado y notificar la presente Resolución a los interesados, así como a los Ayuntamientos de Benejúzar y de Monóvar, con indicación de los recursos que sean procedentes.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>, a los efectos oportunos.

Para general conocimiento de los/las aspirantes, en Pilar de la Horadada,

